

188390

20 MAR 1913



B42F

Nº 188.390

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D. SALVADOR BELLOCH BLANCH

RESIDENCIA: José Antonio, 11 BENETUSER (Valencia)

ENUNCIADO: "CALENDARIO DE TACO, PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

anr.

188390

20 MAR



1        \*        El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5        dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10        tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15        El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20        Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25        tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30        18 de Noviembre de 1.935).

192300



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El presente registro trata de un calendario de taco perfeccionado, del tipo en que cada hoja es independiente, y transportables por abatimiento sobre una armadura que se caracteriza por estar provista cada hoja de unos tallados próximos a la arista, y en mayor número del que tienen los elementos de la armadura, para dotar a estas hojas de la posibilidad de servir para distintas armaduras como para poder desplazarlas, con objeto de señalar su posición. En tal sentido los orifidos de ésta tienen un corte que se prolonga hasta el borde más próximo de la hoja

Presenta asimismo, la característica de que al menos una de las caras de las hojas, están impresas por los días de la semana, con indicación del mes y año, en unas franjas horizontales que se extienden al reverso de la adyacente, para anotaciones del usuario.

Aporta hojas complementarias, que estan provistas de rayados en franjas coincidentes con los días de la semana para aumentar el espacio de anotaciones.

Los calendarios, en general se atienden a dos modalidades, caracterizadas por presentar unas hojas con los meses, o bien con los días o semanas.

El modelo presente es de los que se conforman de hojas a modo de taco, y que se alojan sobre una armadura, para situarla sobre una mesa.

Los modelos conocidos, presenta el problema general de que al no estar normalizadas las medidas de la armadura los tacos de hojas no sirven para todas las armaduras.

El presente registro, soluciona este problema, al dotar a las hojas de unos orificios combinados para -



188390 20 MAR 1973

1       adeptarse a las distintas distancias de las armaduras al  
mismo tiempo de que al proveer a estos orificios de unos  
cortes que se extienden hasta el borde más próximo de la  
hoja, se hace posible el desplazamiento de una sobre las  
5       demás, con objeto de poder señalar con ello algún dato  
alojado en dicha hoja, posibilitándose con esto la intro-  
ducción de hojas donde sean más necesarias.

La hoja adyacente comporta por su reverso unos ra-  
yados para anotaciones, que coinciden con las zonas de  
10       los días de la semana, impresos en la siguiente hoja, y  
donde también se imprime el día de la semana, el mes y el  
año.

El registro tratado es semejante a los ya conocidos,  
de taco para sobremesa, pero se caracteriza por estar dota-  
15       das las hojas de unos orificios supletorios, que permiten -  
adaptarse a las distintas armaduras, así como, por constar  
dichos orificios con unos cortes que se extienden hasta  
el borde próximo de la hoja y que posibilitan el despla-  
zamiento de ésta respecto a otras, así como el cambio o in-  
20       troducción de hojas supletorias.

Presenta también, unas franjas horizontales, donde  
se sitúan los días de la semana con indicación de mes y  
año, que se extienden al reverso de la adyacente, para  
ampliar la zona destinada a anotaciones.

25       Para una mejor comprensión de lo que antecede, se  
acompaña la presente memoria de dos hojas de planos, con-  
formadas por dos figuras.

La figura 1ª, es una representación de la cara  
anterior de una hoja de calendario donde se reseñan con 1  
30       los orificios encaminados a adaptarla a las distintas arma-



188300

1

duras, y su arte prolongado hasta el extremo cercano 2 que permite el sacarlas para introducirlas entre otras, o el desplazarla respecto al taco, para reseñar unas posibles anotaciones.

5

Presenta asimismo, unas zonas 3 delimitadas por rayas que separan los distintos días de la semana, y dejan un espacio para anotaciones, que quedan aumentado por el existente en el reverso de la hoja adyacente 4 según muestra la figura 2ª.

10

-----

15

20

-----

25

30

-----

188390



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



188390

27 MAR 1973

1

1º.- CALENDARIO DE TACO, PERFECCIONADO, del tipo en que cada hoja es independiente y en conjunto forman un bloque de sobremesa de hojas transportables por abatimiento sobre una armadura, caracterizado esencialmente por el hecho de que cada una de las hojas del taco posee una serie de taladros alineados verticalmente para determinar su ajuste sobre distintas medidas de armazón a efectos de universalización, y a permitir, simultáneamente el desfase de una hoja respecto de las otras para señalar su posición.

5

10

2º.- CALENDARIO DE TACO, PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente por el hecho de que potestativamente cada uno de los taladros alineados practicados en todas o en parte de las hojas, estarán cortados hasta el borde más próximo de la hoja, a fin de poder separar independientemente las hojas de la armadura o incorporarlas por intercalado entre otras hojas ya agrupadas.

15

20

3º.- CALENDARIO DE TACO, PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente por el hecho de que al menos una parte de las hojas del taco presenta impresos los días de una semana correlativamente dispuestos por orden numérico, con indicación del día de la semana, mes y año a que corresponde cada una, con los días alineados verticalmente de manera que quede dispuesto horizontalmente en la propia hoja y reverso de la adyacente un rayado para anotaciones, independientes para cada día, mientras que el resto de las hojas intercalables tienen solamente un rayado para anotaciones.

25

4º.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, por "CALENDARIO DE TACO, PERFECCIONADO".

30

Todo conforme queda descrito y reivindicado en



402390

1

la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 de febrero de 1.973

BERNARDO UNGRIA

5

p.p.

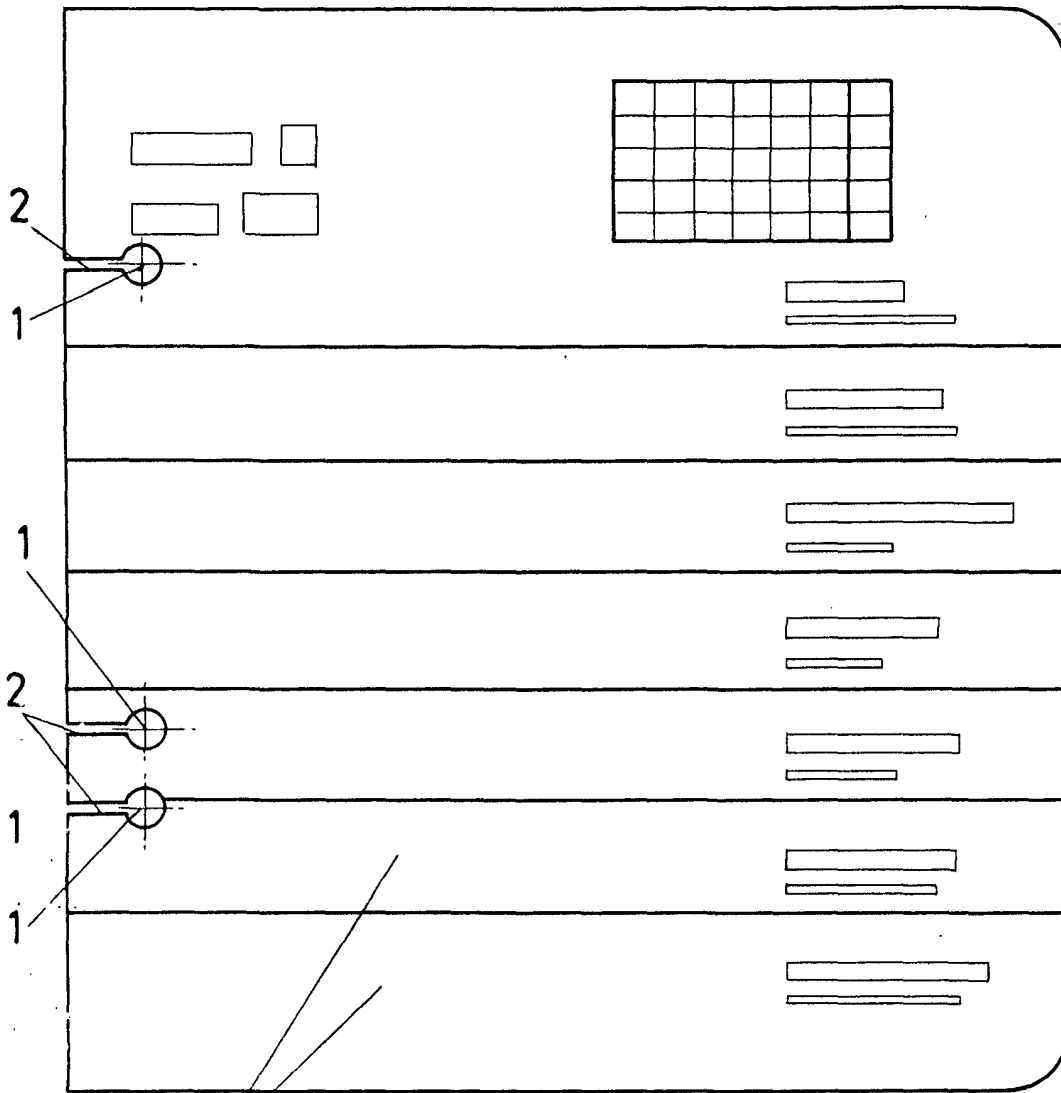
10

15

20

25

30



3  
FIG-1

**ESCALA VARIABLE**  
Madrid, 6 de febrero de 1973  
**BERNARDO UNGRIA**  
P. P.

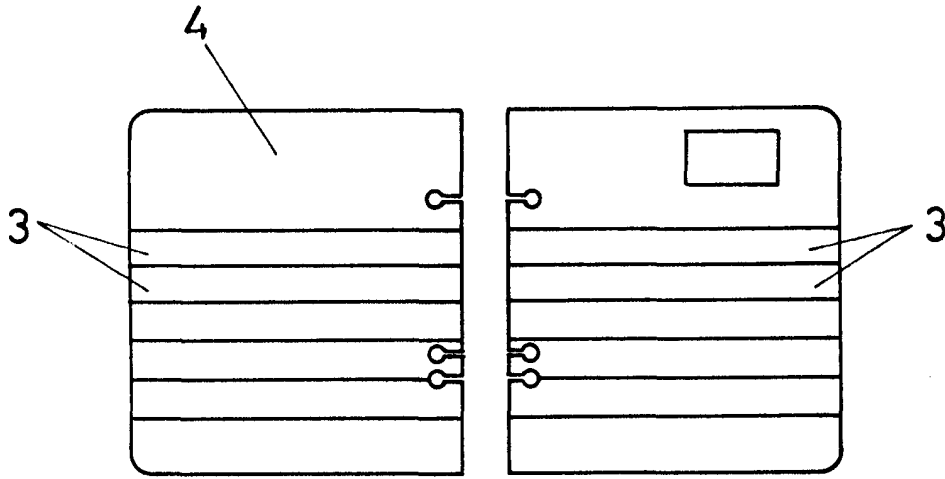


FIG-2

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 6 de febrero de 1973

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.